

ción Civil con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo don Ricardo Regato Crespo.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá contada con fecha 7 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1961

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral

*ORDEN de 14 de octubre de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Artillería don Juan Ledesma Javier.*

Excmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189) y apartado b de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Artillería don Juan Ledesma Javier en la actualidad con destino civil en la Presidencia del Gobierno, Dirección General de Protección Civil como segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Ciudad Real en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Teniente Coronel en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 74) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la plaza de Ciudad Real.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega

Excmo. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 16 de octubre de 1961 por la que se declara jubilado al Auxiliar mayor superior del Cuerpo General Administrativo de Africa Española don Diego Valera Lopez-Cordon.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda al Auxiliar mayor superior del Cuerpo General Administrativo de Africa Española don Diego Valera López-Cordón por lo que deberá causar baja en el servicio activo con efectos del próximo día 20 de los corrientes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1961 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio a don Elias Dávila Lorenzo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio, vacante

por traslación de don Ramiro Balfia Medavilla correspondiente al mes de la fecha, a don Elias Dávila Lorenzo Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Viella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos constantes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de septiembre de 1961 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chelva a don Blas Utrillas Serrano.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7.º, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chelva, vacante por traslación de don Jose Presencia Rubio, correspondiente al mes de la fecha, a don Blas Utrillas Serrano Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mora de Rubielos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos constantes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de primera categoría, don José María Cortazar Ventosa.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953.

Esta Dirección General acuerda jubilar con el haber que por clasificación le corresponda por tener cumplida la edad reglamentaria a don José María Cortazar Ventosa Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia que presta sus servicios en el de Córdoba número 1.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial de la cuarta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Francisco García Jiménez.*

Accediendo a lo solicitado por don Francisco García Jiménez, Oficial de la cuarta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, perteneciente a la Rama de Juzgados, con destino en el de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Madrid, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.